202520034038
Fecha Radicado: 2025-03-04 14:02:32

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Doctora
CLARA LUZ HOYOS GOMEZ
Líder de programa
Proyectos Estratégicos
Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Calle 44 No. 52 – 165, piso 8
Centro Administrativo Municipal – CAM - Alpujarra
Medellín

Asunto: Revisión Estudio de Movilidad Lateral sur de la quebrada Altavista, en el marco del actualización de los estudios y diseños del proyecto vial lateral altavista" contrato 4600102759-2024.

Cordial saludo,

Una vez revisado el Estudio de Movilidad del proyecto Lateral sur de la quebrada Altavista, en el marco del actualización de los estudios y diseños del proyecto vial lateral altavista" contrato 4600102759-2024, proyecto ubicado entre el barrio Belén y Altavista en la ciudad de Medellín, desde la calle 18 con la carrera 84 F de Belén hasta conectar de nuevo con la calle 18 en Altavista a la altura de la Ladrillera Santa Cecilia, la Secretaría de Movilidad a través de la Unidad de Planeación y Prospectiva se permite informar que se otorga visto bueno por las razones que se detallan a continuación:

La revisión solicitada se efectuó enfocándose en dos aspectos:

- Evaluación del componente metodológico en temas de tránsito del estudio en lo referente a la toma de información, sitios y horario de aforo factores de equivalencia, entre otros.

- Evaluación de los análisis llevados a cabo en el estudio, en relación al proyecto y su incidencia en términos de movilidad, acorde a la dinámica y problemática actual que presenta la zona.

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
CO17/7740

A continuación se destacan las principales conclusiones del estudio:

- Sin la implementación del proyecto, el corredor actual de la calle 18-20 experimentaría un deterioro en su nivel de servicio, pasando de C a D al cabo de diez años, lo que subraya la importancia de contar con la nueva vía para atender la demanda proyectada.

- Según el diagnóstico realizado en el Estudio de Movilidad, se indica la necesidad de una vía alterna que no solo mejore la conectividad del sector, sino que también ofrezca una solución adecuada para el tránsito pesado que actualmente utiliza el corredor existente.

- De acuerdo con los análisis realizados, se refuerza la necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con las disposiciones legales, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la comunidad y a garantizar un corredor vial eficiente y seguro.

- Por solicitud de la Secretaría de Movilidad, en el estudio presentado se analizó la conformación de un par vial, entre la vía existente y el proyecto vial, sin embargo, esta solución presenta algunos inconvenientes específicos para los habitantes del sector conocido como La Cancha, o viviendas ubicadas sobre el corredor existentes, quienes perderían una conexión directa con ciertos puntos de interés en la red vial. En consecuencia, se verían obligados a realizar recorridos adicionales, lo que podría impactar negativamente en su tiempo de viaje y accesibilidad cotidiana.

- Implementación de rutas alternas específicas para vehículos pesados, como el nuevo corredor, cuya geometría estaría más habilitada para este tipo de vehículos.

- Garantizar una adecuada infraestructura peatonal no solo sobre el nuevo corredor vial, sino también sobre la vía principal de acceso existente.

Es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones durante las etapas de diseño, ejecución y operación del proyecto que son de imprescindible cumplimiento:

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
CO17/7740

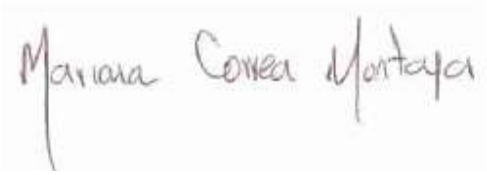
Se debe contar con una adecuada señalización para los actores viales garantizando en todo momento cruces seguros.

Para los andenes, zonas verdes, cruces peatonales y accesos dentro y fuera del proyecto, es indispensable garantizar la continuidad peatonal del sector, teniendo en cuenta lo consignado en el Manual de Diseño y Construcción de los Componentes del Espacio Público (MEP), además de lo que establece la norma vigente con relación a la accesibilidad de la Población con Movilidad Reducida (PMR).

Debido a que los estudios de movilidad están basados en algunos supuestos que pueden tener variaciones en el tiempo, el proyecto deberá atender los requerimientos y ajustes necesarios que sean requeridos a causa del cambio en los comportamientos viales del sector durante su ejecución y entrega, esto con el fin de garantizar la seguridad vial y la movilidad en el sector.

Posterior a la implementación del proyecto, la Secretaría de Movilidad podrá realizar un seguimiento periódico a la funcionalidad, operatividad y seguridad vial del proyecto vial, con el fin de identificar y realizar propuestas de mitigación a los impactos negativos que de este seguimiento surjan.

Cordialmente,



MARIANA CORREA MONTOYA
SUBSECRETARIA DE DESPACHO
Subsecretaría Técnica
Secretaría de Movilidad

Proyectó	Revisó	Aprobó
Lina J. Vera Contratista Sebastián Posada Contratista	Andrés Gil Líder de Programa (E)	Mariana Correa Montoya Subsecretaria Técnica